

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2024

REF: OBSERVACIONES “CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE” AD REFERENDUM - LPN N° 25/2024 - ID 458.152.

Nota N° 399/2024

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder la observación del verificador correspondiente al llamado mencionado en la referencia, conforme se detalla a continuación:

1- **CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

1- **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

- Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Comentario

Donde se indica: "El oferente deberá contar un Fiscal para el Control de la ejecución de los trabajos de mantenimiento de áreas, preferiblemente un Profesional Agrónomo, quien deberá de contar con 3 años de experiencia profesional en el área ambiental contados a partir de la a emisión del título, además de formar parte del plantel de la empresa con por lo menos 3 (meses) de antigüedad antes de la fecha de apertura de ofertas que podrá ser corroborado con la planilla del IPS" //

Respuesta:

El Departamento de Servicio Generales (área requirente), dependiente de la Dirección Administrativa a través del correo institucional, emite su repuesta, el cual se transcribe a continuación: *El requisito establecido resulta indispensable para la convocante ya que la cantidad de personales como también la antigüedad establecida como condición de participación constituye en un parámetro de seguridad en cuanto a la experiencia del potencial oferente en el manejo de personales sin poner en riesgo la ejecución contractual, así también, el requisito de un profesional para fiscalizar los trabajos de limpiezas de áreas verdes resulta indispensable ya que a partir de la suscripción del contrato abarcaran áreas que anteriormente no contaban con los servicios tercerizados como ser las áreas de la Nuevas obras de la Dirección de Laboratorios, donde por la dimensión de la propiedad existen una gran diversidad de vegetación como ser árboles nativos entre otros.*

2- **CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

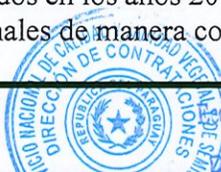
1- **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

- El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Donde se indica: " Presentar constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, que demuestre el desempeño en años anteriores con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 donde haya empleado mínimo 25 (veinte y cinco) personales de manera continua" //



JUAN CARLOS...
Director
Dirección de Contrataciones





Respuesta:

El Departamento de Servicio Generales (área requirente), dependiente de la Dirección Administrativa a través del correo institucional, emite su repuesta, el cual se transcribe a continuación: *El mencionado requisito no resulta limitante, sino más bien se ofrece la apertura de demostrar el vínculo de 12 meses con un mínimo de 25 personales en los últimos 5 años, donde podrá utilizar la constancia de cualquiera de los años para demostrar dicho requisito.*

El punto en cuestión se establece dado a la necesidad de contar con la experiencia suficiente a fin de brindar a la convocante la seguridad del cumplimiento efectivo del contrato, ya que la firma contratada no prestará servicios de forma exclusiva a la institución, sino que a la par la misma podrá brindar servicios a otras O.E.E. ya que se trata de un potencial proveedor de servicios al sector público.

3 - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1- Datos de Licitación

- Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Consultamos la pertinencia de indicar como presentación "evento" teniendo en cuenta el tipo de servicio y que la unidad de medida indicada es "unidad".// 2) No se indican en las eett si los insumos serán proveídos por la empresa adjudicada o por la convocante.// 3) Se consulta con respecto a la cantidad de personal solicitado ya que en las eett se verifica que la convocante indica "Mínimo 20 (veinte) personales" sin embargo en la planilla de pago al personal se verifican 36.//

Respuesta:

El Departamento de Servicio Generales (área requirente), dependiente de la Dirección Administrativa a través del correo institucional, emite su repuesta, el cual se transcribe a continuación:

1) *La presentación establecida deriva a la naturaleza de los servicios a ser contratados, en el mismo contempla 3 tipos de servicios de diferentes características el ítem 1 establece los requerimientos de limpiezas de oficinas en área central en jornadas de 8 horas de lunes a viernes, el ítem 2 establece los requerimiento de limpieza de oficinas ubicadas en el interior del país donde se precisa jornadas de 8 horas 2 veces por semana, por último, el ítem 3 establece una cantidad determinada de personales que realicen los trabajos de limpieza de áreas verdes en un máximo de 5 días de emitida la orden de servicios, por lo que son determinadas dichas actividades como eventos.*

2) *No se indica en las EETT si los insumos serán proveídos por la empresa adjudicada dado a que la naturaleza del llamado se trata de contratación de mano de obra, los insumos requeridos por los personales tercerizados serán proveídos por la convocante para el cumplimiento de sus labores.*

3) *Dicho requisito se presenta de forma referencial de manera a comprobar la experiencia de la empresa en el manejo de personales, por lo que la planilla de pago al personal a ser presentada por el oferente deberá ser llenada debidamente con la cantidad de personales que prevé en la oferta presentada.*

Se adjunta como antecedente la respuesta del área solicitante.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director



Re: Observaciones DNCP en el marco del llamado "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE" AD REFERENDUM - LPN N° 25/2024 – ID 458.152

De : jose duarte <jose.duarte@senave.gov.py>

mié, 11 de dic de 2024 12:18

Asunto : Re: Observaciones DNCP en el marco del llamado "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE" AD REFERENDUM - LPN N° 25/2024 – ID 458.152

📎 3 ficheros adjuntos

Para : UOC <uoc@senave.gov.py>

Para o CC : Alberto Yakisich <alberto.yakisich@senave.gov.py>, Luis Dinatale <luis.dinatale@senave.gov.py>, juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

Buenos días,

remitimos las devoluciones correspondientes, para las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Cordialmente

José A. Duarte Mussi
Director
Dirección Administrativa

GOBIERNO del
PARAGUAY



De: "Alberto Yakisich" <alberto.yakisich@senave.gov.py>

Para: "jose.duarte" <jose.duarte@senave.gov.py>

CC: "Luis Dinatale" <luis.dinatale@senave.gov.py>

Enviados: Miércoles, 11 de Diciembre 2024 11:05:34

Asunto: Re: Observaciones DNCP en el marco del llamado "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE" AD REFERENDUM - LPN N° 25/2024 – ID 458.152

Buen día, a continuación remito propuesta de respuestas a ser remitidas al area de Contrataciones para la consideración pertinente, salvo mejor parecer.

Observaciones del verificador

1.- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Comentario

Donde se indica: "El oferente deberá contar un Fiscal para el Control de la ejecución de los trabajos de mantenimiento de áreas, preferiblemente un Profesional Agrónomo, quien deberá de contar con 3 años de experiencia profesional en el área ambiental contados a partir de la a emisión del título,

además de formar parte del plantel de la empresa con por lo menos 3 (meses) de antigüedad antes de la fecha de apertura de ofertas que podrá ser corroborado con la planilla del IPS".//

RESPUESTA: El requisito establecido resulta indispensable para la convocante ya que la cantidad de personales como también la antigüedad establecida como condición de participación constituye en un parámetro de seguridad en cuanto a la experiencia del potencial oferente en el manejo de personales sin poner en riesgo la ejecución contractual, así también, el requisito de un profesional para fiscalizar los trabajos de limpiezas de áreas verdes resulta indispensable ya que a partir de la suscripción del contrato abarcaran áreas que anteriormente no contaban con los servicios tercerizados como ser las áreas de la Nuevas obras de la Dirección de Laboratorios, donde por la dimensión de la propiedad existen una gran diversidad de vegetación como ser árboles nativos entre otros.

2- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Donde se indica: " Presentar constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, que demuestre el desempeño en años anteriores con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 donde haya empleado mínimo 25 (veinte y cinco) personales de manera continua".//

RESPUESTA: EL MENCIONADO REQUISITO NO RESULTA LIMITANTE, SINO MAS BIEN SE OFRECE LA APERTURA DE DEMOSTRAR EL VINCULO DE 12 MESES CON UN MÍNIMO DE 25 PERSONALES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DONDE PODRÁ UTILIZAR LA CONSTANCIA DE CUALQUIERA DE LOS AÑOS PARA DEMOSTRAR DICHO REQUISITO.

EL PUNTO EN CUESTIÓN SE ESTABLECE DADO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE A FIN DE BRINDAR A LA CONVOCANTE LA SEGURIDAD DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL CONTRATO, YA QUE LA FIRMA CONTRATADA NO PRESTARA SERVICIOS DE FORMA EXCLUSIVA A LA INSTITUCIÓN, SINO QUE A LA PAR LA MISMA PODRÁ BRINDAR SERVICIOS A OTRAS O.E.E. YA QUE SE TRATA DE UN POTENCIAL PROVEEDOR DE SERVICIOS AL SECTOR PUBLICO.

3- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Consultamos la pertinencia de indicar como presentación "evento" teniendo en cuenta el tipo de servicio y que la unidad de medida indicada es "unidad".//

2) No se indican en las eett si los insumos serán proveídos por la empresa adjudicada o por la convocante.//

3) Se consulta con respecto a la cantidad de personal solicitado ya que en las eett se verifica que la convocante indica "Mínimo 20 (veinte) personales" sin embargo en la planilla de pago al personal se verifican 36.//

RESPUESTA: 1) LA PRESENTACIÓN ESTABLECIDA DERIVA A LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS A SER CONTRATADOS, EN EL MISMO CONTEMPLA 3 TIPOS DE SERVICIOS DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS EL ÍTEM 1 ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS DE LIMPIEZAS DE OFICINAS EN ÁREA CENTRAL EN JORNADAS DE 8 HORAS DE LUNES A VIERNES, EL ITEM 2 ESTABLECE LOS REQUERIMIENTO DE LIMPIEZA DE OFICINAS UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS DONDE SE PRECISA JORNADAS DE 8 HORAS 2 VECES POR SEMANA, POR ULTIMO EL ITEM 3 ESTABLECE UNA CANTIDAD DETERMINADA

DE PERSONALES QUE REALICEN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS DE EMITIDA LA ORDEN DE SERVICIOS, POR LO QUE SON DETERMINADAS DICHAS ACTIVIDADES COMO EVENTOS.

2) NO SE INDICA EN LAS EETT SI LOS INSUMOS SERÁN PROVEÍDOS POR LA EMPRESA ADJUDICADA DADO A QUE LA NATURALEZA DEL LLAMADO SE TRATA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, LOS INSUMOS REQUERIDOS POR LOS PERSONALES TERCERIZADOS SERÁN PROVEÍDOS POR LA CONVOCANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES.

3) DICHO REQUISITO SE PRESENTA DE FORMA REFERENCIAL DE MANERA A COMPROBAR LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN EL MANEJO DE PERSONALES, POR LO QUE LA PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL A SER PRESENTADA POR EL OFERENTE DEBERÁ SER LLENADA DEBIDAMENTE CON LA CANTIDAD DE PERSONALES QUE PREVÉ EN LA OFERTA PRESENTADA.

Lic. Alberto Yakisich - Jefe

Dpto. de Servicios Generales

Dirección Administrativa - DGAF

GOBIERNO del
PARAGUAY



De: "UOC" <uoc@senave.gov.py>

Para: "jose.duarte" <jose.duarte@senave.gov.py>, "alberto.yakisich" <alberto.yakisich@senave.gov.py>

CC: "juancarlos.jimenez" <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>, "Luis Dinatale" <luis.dinatale@senave.gov.py>

Enviados: Jueves, 28 de Noviembre 2024 18:59:18

Asunto: Observaciones DNCP en el marco del llamado "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE" AD REFERENDUM - LPN N° 25/2024 – ID 458.152

Buenas tardes, por el presente remito los puntos observados por la DNCP, en el marco del llamado "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE" AD REFERENDUM - LPN N° 25/2024 – ID 458.152, a fin de que los mismos sean subsanados por el área requirente en la brevedad posible, de acuerdo al siguiente detalle:

Observaciones del verificador

1.- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Comentario

Donde se indica: "El oferente deberá contar un Fiscal para el Control de la ejecución de los trabajos de mantenimiento de áreas, preferiblemente un Profesional Agrónomo, quien deberá de contar con 3 años de experiencia profesional en el área ambiental contados a partir de la a emisión del título, además de formar parte del plantel de la empresa con por lo menos 3 (meses) de antigüedad antes de la fecha de apertura de ofertas que podrá ser corroborado con la planilla del IPS".//

2- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podria resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.

Comentario

Donde se indica: " Presentar constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, que

demuestre el desempeño en años anteriores con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 donde haya empleado mínimo 25 (veinte y cinco) personales de manera continua".//

3- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Consultamos la pertinencia de indicar como presentación "evento" teniendo en cuenta el tipo de servicio y que la unidad de medida indicada es "unidad".// 2) No se indican en las eett si los insumos serán proveídos por la empresa adjudicada o por la convocante.// 3) Se consulta con respecto a la cantidad de personal solicitado ya que en las eett se verifica que la convocante indica "Mínimo 20 (veinte) personales" sin embargo en la planilla de pago al personal se verifican 36.//

Se solicita tenga a bien proveer las respuestas en la brevedad posible, a fin de dar continuidad al proceso licitatorio.

Atentamente
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

--

José A. Duarte Mussi
Director
Dirección Administrativa



José Duarte Firma.png
26 KB

 **jose.duarte.vcf**
190 B
